

de sus bienes lo que en otra forma. Entre
 parentesis que se libraren y mandaren
 pagar. quedan tambien obligados a pagar
 tanto de sus bienes y realidades que las
 personas de sus hijos e hijas en la misma
 obligacion de las pro pieas o posesio tan toco
 puedan pagar. Como aduora. En virtud de
 libramientos que se dan por las subidas an
 tescdiga que las Cantidades que se eligen
 son para salir fuera obligaciones que se
 conocen a los mismos pro pieas o posesio sino
 en caso de que las libranzas se despa chon
 por el ayuntamiento o mayor parte de el
 y de ellas se tomere a pacion por el es
 de el o persona que lo tiene de las libras
 de el Consejo a cargo a desent

